

Boletín Digital

Junio 2020

Compendio de información.



1- ¡OJO CON EL USO DE LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS! CONSEJOS DESDE LA FARMACIA

10/06/2020

Debido a la situación actual de pandemia por el virus COVID 19, se ha incrementado enormemente la utilización de GELES HIDROALCOHÓLICOS por parte de la población, y ha sido y sigue siendo, uno de los productos más demandados por los pacientes cuando acuden a nuestras farmacias en estos últimos meses.

Como profesionales sanitarios, tenemos que informar no sólo de la necesidad de su uso para evitar los riesgos de contagio del virus, sino que es imprescindible advertir también de los peligros que conlleva un mal uso de los mismos, así como de las condiciones de conservación establecidas en la normativa, para evitar también, los riesgos que se producen durante su almacenamiento, aportando, por tanto, un valor añadido a la adquisición del producto mediante el consejo farmacéutico.

Los geles hidroalcohólicos son productos biocidas que tienen como finalidad eliminar los microorganismos de la piel para evitar su posible transmisión, también se denominan "Antisépticos de la piel", y su capacidad viricida, debe estar demostrada por el cumplimiento de la Norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015.

Según lo establecido en el reglamento CLP (Reglamento (CE) N° 1272/2008), los biocidas deben incluir en su etiquetado información e indicaciones con respecto al riesgo que conlleva su uso, siempre que contengan una sustancia que pueda ser clasificada como peligrosa. En el caso de los geles hidroalcohólicos, su composición está constituida mayoritariamente por ETANOL (alcohol etílico), y al tratarse éste de un producto INFLAMABLE, debe estar identificado con el pictograma de peligro correspondiente.

También, podemos encontrarnos geles hidroalcohólicos de naturaleza cosmética, los cuales pueden contener una cantidad muy variable de alcohol, y aunque no resulta necesario que los cosméticos incluyan la información sobre sus riesgos en el etiquetado, igualmente se recomienda que se sigan las mismas precauciones de uso y conservación establecidas para los biocidas, ya que, al contener alcohol, pueden producir el mismo riesgo en relación al uso y conservación.

¿Cuáles son los principales consejos sobre el uso de geles hidroalcohólicos?

- 1) EVITAR aplicar geles y soluciones hidroalcohólicas en zonas sensibles o dañadas de la piel o mucosas.
- 2) MANTENER los geles y soluciones hidroalcohólicas siempre alejadas de focos de calor como pueden ser superficies calientes, exposición solar directa, llamas abiertas, chispas, o cualquier fuente de ignición.

- 3) EVITAR fumar inmediatamente después de usar geles o soluciones hidroalcohólicas, o en lugares donde estén almacenados.
- 4) ALMACENAR en un lugar bien ventilado y fresco, evitando espacios donde se produzcan cambios de temperatura importantes. NO los dejes NUNCA en el interior de un vehículo.
- 5) DEJAR actuar unos minutos, hasta conseguir la evaporación del mismo.
- 6) En caso de CONTACTO CON LOS OJOS, acláralos con abundante agua durante varios minutos.
- 7) En caso de INGESTIÓN, llama inmediatamente al servicio de información toxicológica o acude a urgencias.

Seguir estos breves consejos puede ayudarte enormemente a prevenir sus riesgos.

Bibliografía

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. BOE N°269 (10/11/1995)
- REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006
- NTP 371 Información sobre productos químicos: Fichas de datos de seguridad. I.N.S.S.T.
- Nota informativa "Información sobre soluciones y geles hidroalcohólicos de desinfección de manos con eficacia viricida demostrada" A.E.M.P.S. mayo 2020
- Nota informativa Etiquetado e indicaciones de seguridad para el uso y conservación de geles y soluciones hidroalcohólicas" A.E.M.P.S. mayo 2020

Autor

Nieves Muñoz Doncel

Farmacéutica. Dpto. Prevención de Riesgos Laborales. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla

2- TEST DE CORONAVIRUS: CÓMO INTERPRETAR SUS RESULTADOS

22/06/2020

Seguro que no termina de quedaros claro qué es la PCR o el test de detección de anticuerpos o los términos ELISA, IgG, IgA e IgM... Pues en este post vamos a intentar aclararlo.

Digamos que la PCR ("reacción en cadena de la polimerasa"), para que se entienda, es esa prueba que seguro habéis visto en las noticias, que consiste en la introducción de un hisopo (una varita) por el orificio nasal y bucal de una persona. Esta técnica permite detectar al virus como tal, ya que éste habita en la cavidad nasal y orofaríngea de la persona. Su detección es posible desde antes que comiencen los síntomas, aunque lo habi-

tual es que puedan detectarse con mayor fiabilidad en los días 5-6 posteriores al inicio de los síntomas. Y es a los 10 días cuando la PCR puede dar negativa a pesar de estar pasando la enfermedad, ya que lo habitual es que la carga viral disminuya a unos niveles indetectables por esta prueba, si bien en pacientes cuya enfermedad cursa con mayor carga viral, pueden detectarse más allá de los 10 días tras el inicio de los síntomas: técnicas de PCR han llegado a dar positivo hasta 30 días después de la aparición de síntomas en pacientes que requirieron hospitalización.

En definitiva, la PCR es una técnica que te permite saber si actualmente estás afectado por el virus, pudiendo detectarse desde un par de días previos a la aparición de síntomas hasta 5-6 días después en casos leves o asintomáticos.

El curso normal de la enfermedad es que, una vez el virus penetra en el organismo, nuestro cuerpo pone en marcha la respuesta inmunitaria para defenderse del patógeno, generando unas defensas llamadas anticuerpos y que son detectables por técnicas serológicas, es decir, en sangre. Los anticuerpos pueden ser detectados a partir del 5º día tras el inicio de los síntomas, pero llegan a un nivel más elevado, y por lo tanto más fácilmente detectable, a partir del día 12.

Los principales anticuerpos que se buscan a la hora de diagnosticar coronavirus son las inmunoglobulinas (Ig) tipo IgA, IgM e IgG; los que primero aparecen como respuesta a la infección, son IgA (la primera en aparecer) e IgM, pudiendo ser detectables durante 2-3 semanas tras la aparición de los síntomas. Las técnicas de detección de anticuerpos se centran sobre todo en la búsqueda de la IgM.

La IgG sin embargo aparece más tarde, a partir de los 15 días aproximadamente y permanece (en teoría) en sangre para siempre. Y específico "en teoría" porque al tratarse de un virus nuevo, la comunidad científica no ha podido establecer si confiere inmunidad a largo plazo, pero en resumen, si tras un test serológico damos positivo en IgG, sabremos que hemos pasado la enfermedad. Si por el contrario diéramos positivo en las otras dos, puede ser que estemos pasando la infección de forma aguda o en fase de recuperación. Incluso puede ser que la PCR dé negativa y IgM e IgG sean positivas, ya que la IgM puede permanecer en sangre hasta 50 días desde la aparición de los síntomas.

Actualmente se emplean dos técnicas para la detección de anticuerpos en sangre:

Los famosos test rápidos, que consisten en la búsqueda de los anticuerpos en una muestra de sangre capilar que se obtiene por punción en la yema del dedo. Para que lo entendáis, se asemeja a un test de embarazo. Tienen una sensibilidad no muy alta y puede dar resultados negativos falsos.

Técnica ELISA, que requiere extracción de sangre en vena y es, hasta la fecha, la técnica más precisa. Se realiza en laboratorios especializados.

El lío viene porque los positivos y negativos de estas pruebas pueden combinarse en función del momento exacto en que nos realizamos la prueba... Y entonces es cuando ya nos perdemos. A modo de resumen y por esquematizarlo algo más, agrupamos en la siguiente tabla los distintos resultados de cada prueba en función del momento de la enfermedad en que nos encontramos:

Vistas las características de las 3 técnicas, ahora sí podemos comprender, o más bien distinguir, las distintas situaciones en las que deberían realizarnos un test u otras técnicas, independientemente de las limitaciones de uso establecidas por las autoridades sanitarias.

Así, por ejemplo, en caso de estar padeciendo síntomas típicos de coronavirus, lo lógico sería un estudio de PCR, para saber si actualmente estamos infectados. Si diera negativo, puede ser que se trate de otra infección o bien que estemos justo en ese momento en que la PCR da negativa porque el organismo ha comenzado a defenderse generando anticuerpos, de ahí que lo recomendable sea acompañar la PCR de una técnica de detección de IgM e IgG. Tened en cuenta que puede ser que haya una ventana en la que tanto PCR y presencia de anticuerpos sean negativas; por eso si los síntomas persisten, lo ideal sería repetir la prueba en sangre. Si todo sigue negativo, los síntomas, casi con total seguridad, se deban a otro agente.

Esperamos haber aclarado las dudas que nos hacéis llegar sobre las distintas pruebas. Para cualquier consulta, no dudéis en acudir a vuestra farmacia.

Bibliografía

<https://www.portalfarma.com/Profesionales/campanaspf/Asesoramiento-salud-publica/infeccion-coronavirus-2019-nCoV/Documents/informe-diagnostico-sars-cov-2.pdf>

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/INTERPRETACION_DE_LAS_PRUEBAS.pdf

Autor

M^a Luisa Hermosa Sánchez de Ibargüen

Farmacéutica

Centro de Información del Medicamento del COF Sevilla

3- ACCESO A HERMES CAMPUS VIRTUAL: OFERTA EDUCATIVA DE WEBINAR

<http://www.hermescampusvirtual.es/>